

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1019** A CORUÑA

Edicto.

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de los de A Coruña,

Hace saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento concursal 146/15 – N, siendo la concursada In Fieri, SL, CIF.- B-15572571, por Auto de fecha del 29 de marzo de 2017 se ha acordado: la conclusión del presente procedimiento concursal. La aprobación de la rendición de cuentas. El cese de las limitaciones de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes. Librar mandamiento de cancelación de la inscripción de declaración de concurso a los Registros en los que se inscribió la declaración. Comunicar la conclusión del concurso a los órganos judiciales administrativos a los que se ordenó la suspensión de los procedimientos de ejecución contra el patrimonio. Anunciar la resolución en el Registro Público Concursal.

A Coruña, 3 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia judicial.

ID: A180000547-1